

RESOLUCION No. 02.A.DIC.127

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Pastaza el 20 de junio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.ICA.DJ.02.389 de 28 de junio del 2002, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

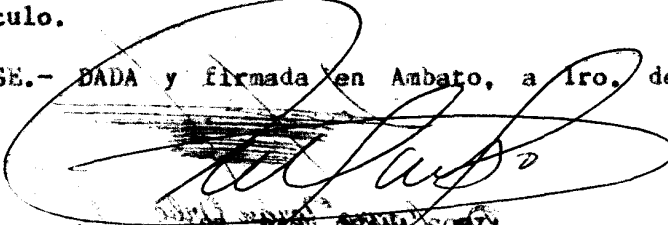
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y la reforma de estatutos de la compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pastaza.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Pastaza: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 1ro. de Julio del 2002.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZÓN DE MARGINACIÓN: No. cero dos. A. DIC. uno dos siete. DR. PAUL OCAÑA SORIA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO CONSIDERANDO: Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA. otorgada ante La Notaria Segunda del cantón Pastaza el veinte de junio del dos mil dos, con la solicitud para su aprobación; Que el departamento jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.ICA.DJ. cero dos. tres ocho nueve de veintiocho de junio del dos mil dos, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada; En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. dos dos dos tres de diecisiete de mayo del dos mil dos. **RESUELVE. - APROBAR** la conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y la reforma de estatutos de la compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA. LTDA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pastaza. Queda marginada la presente resolución en la matriz en la escrituras publica otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza celebrada: el veinte de junio del año dos mil dos. Puyo, julio doce del año dos mil dos. **DOY FE: La Notaria DRA. P. E. NAVEDA SUAREZ. - NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA.** @

CERTIFICO: Que en ésta fecha y con el No.30 se inscribió la presente Resolución, en el Libro de Registro Mercantil, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.1099.

Puyo, julio 12 del 2002

EL REGISTRADOR

Dr. Lauro Ferián Orbe

Registrador de la Propiedad
CANTÓN PASTAZA

